



Las cinco reformas que Gustavo Petro pondrá en marcha desde este 7 de agosto

Red+ Noticias | Bogotá

Estas serán las ambiciosas apuestas de Gustavo Petro durante su cuatrienio al frente de la presidencia de Colombia.

Los grandes cambios conllevan grandes reformas, eso lo tiene claro Gustavo Petro, quien asumió la presidencia de la República de Colombia para el periodo 2022 - 2026.

Entre la segunda vuelta y la investidura, el líder del Pacto Histórico aseguró el respaldo legislativo del Partido Liberal, Partido Conservador, Partido de la U y Alianza Verde para sacar adelante los proyectos de ley de la bancada de gobierno.

Si bien Petro había dado señales en su programa gubernamental sobre las reformas que impulsaría, [su comisión de empalme](#) afirmó, el pasado 1 de agosto, que "la realidad fiscal del país es una gran preocupación".

"El nivel de endeudamiento y de déficit fiscal que encontramos para el próximo cuatrienio es crítico", manifestó Daniel Rojas, uno de los coordinadores de la comisión.

En este sentido, la delegación destacó que la tributaria "se nos convierte en una reforma imprescindible para llevar a cabo la propuesta de gobierno". De hecho, esta es una de las iniciativas que más ha dado de qué hablar en los últimos meses.

Pero este no será el único proyecto de ley prioritario para el primer presidente de izquierda en Colombia, quien pretende poner el primer grano de arena para cambiar el statu quo del país.

NOTICIAS DESTACADAS



Política

Gustavo Petro, el sembrador de emociones que cosecha una presidencia



Política

¿Cuántos hijos tiene el presidente Gustavo Petro y a qué se dedican?



Política

Emotivo juramento de Gustavo Petro como primer presidente de izquierda en Colombia



Política

Gustavo Petro y Verónica Alcocer, una historia de amor endulzada con política



Política

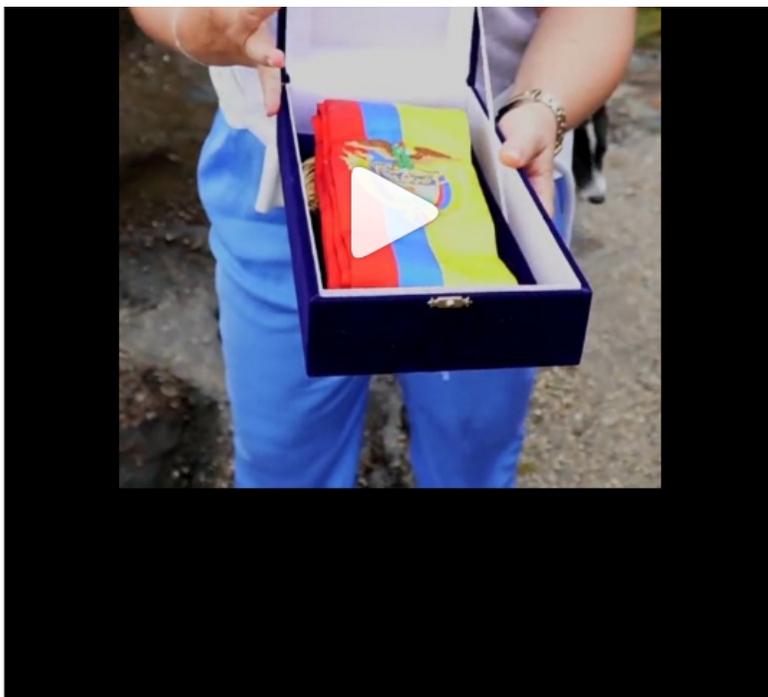
A un día de su posesión, Gustavo Petro designa cuatro ministros



gustavopetrourego
Audio original

Ver perfil





[Ver más en Instagram](#)



52.776 Me gusta



Agrega un comentario...



5. Reforma pensional

Si bien no ha sido mencionada enérgicamente en las semanas recientes, [la reforma pensional](#) supone uno de los grandes retos para el primer gobierno colombiano de izquierda.

El proyecto busca consolidar un sistema público con parámetros unificados y criterios de solidaridad intergeneracional para brindar certeza sobre el beneficio pensional y vitalicio por parte del trabajador.

La iniciativa unificará el Sistema General de Pensiones para proteger el derecho, lograr equilibrio presupuestal y liberar al menos \$ 13 billones del presupuesto del gobierno que actualmente son girados a Colpensiones.

El nuevo modelo, que retoma elementos del sistema creado en Países Bajos, será organizado mediante pilares de tipo no contributivo, contributivo y complementario, combinando el régimen de prima media y el de capitalización a través de tres modalidades:

- **Pilar solidario básico:** bono pensional no contributivo equivalente a medio salario mínimo para los hombres y mujeres adultos mayores que hoy día no tienen derecho a la pensión.
- **Pilar contributivo:** toda persona trabajadora, incluyendo las de mayores ingresos, cotizarán de manera obligatoria en Colpensiones una suma calculada sobre la base de 1 a 4 smmlv, lo que asegurará una pensión básica bajo el régimen de prima media. Las personas cuyos ingresos sean superiores a 4 smmlv decidirán libremente dónde cotizar el excedente; en este pilar participarán las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- **Ahorro voluntario complementario:** quienes quieran complementar su pensión podrán ahorrar en un fondo voluntario de pensiones.

Según la administración de Petro, se respetarán las actuales pensiones y no se afectarán los derechos adquiridos, así como de quienes tienen una expectativa legítima de pensión.

En este sentido, no habrá incremento de edad ni será modificada la pensión de sobrevivencia para cónyuges, hijos con discapacidad, estudiantes y demás beneficiarios.

red+ noticias 
@RedMasNoticias · [Seguir](#)

#EntenderMás | Crece la polémica por la reforma pensional que propone Gustavo Petro.

Análisis de [@ReinaMauricio](#).



9:42 p. m. · 16 mar. 2022

4 · Responder · Copia enlace

[Leer 1 respuesta](#)

4. Prohibición del fracking

Al ser designada ministra de Ambiente, Susana Muhamad lo dejó claro: "más allá de los pilotos, la decisión es no avanzar con el fracking". Inclusive, llegó a mencionar que están en búsqueda de una vía jurídica que permita frenar los pilotos en Puerto Wilches, Santander.

Durante el segundo retiro programático del Pacto Histórico, Muhamad anunció que el 8 de agosto será radicado en el Congreso de la República un proyecto de ley que prohíbe la fracturación hidráulica y los yacimientos no convencionales.

Esta decisión hace parte de uno de los objetivos de la administración actual, basado en un desescalamiento gradual de la dependencia económica del petróleo y del carbón, lo que también ha sido llamado transición energética.

En su programa de gobierno, Petro avisaba que no serán otorgadas nuevas licencias para la exploración de hidrocarburos ni se permitirá la gran minería a cielo abierto en procura de proteger el medioambiente.

De hecho, en el informe final de la comisión de empalme, una de las recomendaciones es "adoptar las medidas administrativas necesarias para suspender los pilotos y proyectos de fracking", actualmente en cabeza de Ecopetrol.

En la legislatura anterior, la Cámara de Representantes hundió múltiples iniciativas que pretendían echar por tierra la fracturación hidráulica, por lo cual este será uno de los desafíos del renovado Congreso que fue instalado el pasado 20 de julio.

¿Qué ocurrirá si el proyecto de ley no obtiene luz verde? En diálogo con *Semana*, Muhamad recalcó que "si eso no se logra, de todas formas durante este gobierno no se avanzaría en inversiones, licenciamientos o pilotos para avanzar con esa técnica".



#EnVivo | ¿Cuál será el futuro de los proyectos de fracking en Colombia?

Informa: [@Lauracifuentesp](#)

Siga nuestra emisión en el canal 107 de Claro o vía bit.ly/RedMásEnVivo



8:58 p. m. · 8 jul. 2022



2



Responder



Copia enlace

[Descubre lo que está pasando en Twitter](#)

3. Traslado de la Policía Nacional al Ministerio de Paz

La institución policiva no estará más adscrita al Ministerio de Defensa, **pasando al Ministerio de la Paz, Convivencia y Seguridad**, una de las apuestas de la administración de izquierda que ampliará el abanico ministerial.

Durante una entrevista con la revista *Cambio*, **el ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez**, afirmó que esta es *"una decisión tomada"*, en procura de que la Policía tenga en su accionar *"la garantía de los derechos y libertades ciudadanas y la convivencia"*.

"La salida de la Policía del Ministerio de Defensa es una decisión tomada. La institución se adscribirá al futuro Ministerio de la Paz, Convivencia y Seguridad. Y no hay que inquietarse por eso", expresó el titular de la cartera de Defensa.

Para Velásquez Gómez, **con esta medida la institución ganará en civilidad, respeto por el Estado de derecho y los derechos humanos**, así como en **convivencia**, lo que no significa el fin de la seguridad pública.

¿Y qué pasará con el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad)? Las dos opciones sobre la mesa son eliminarlo o reformarlo, según el gobierno nacional, pero lo claro es que no seguirá funcionando como lo ha hecho hasta el momento.

En palabras del programa de gobierno de Petro, la nueva Policía garantizará la convivencia y seguridad humanas, **no cumplirá funciones exclusivas de las fuerzas militares ni prestará servicios de escolta o administrativos no relacionados con sus funciones constitucionales**, como cargar maletas o hacer mercados.

Así mismo, la institución policiva, como órgano civil de la sociedad, **actuará en primera**

del mismo, la mediación penal, como órgano emisor de la sociedad, actúan en primera instancia con herramientas de carácter pedagógico para evitar violaciones a los DD. HH. como las ocurridas en el paro nacional de 2021.



2. Reforma agraria

El nuevo jefe de Estado designó a la experimentada [Cecilia López Montañó](#) en el Ministerio de Agricultura, dejando en sus manos la importante tarea de hacer posible la reforma agraria.

En primer lugar, las grandes tierras improductivas "o se vuelven productivas para que puedan pagar el catastro multipropósito que, por primera vez, va a cobrar los impuestos que no se han cobrado nunca (...)" o las compra el Estado", advirtió hace un mes la jefa de la cartera de Agricultura.

Con el catastro multipropósito, **el gobierno de Gustavo Petro pretende desincentivar el latifundio improductivo en tierras fértiles** a través de impuestos y orientar la distribución equitativa de la tierra.

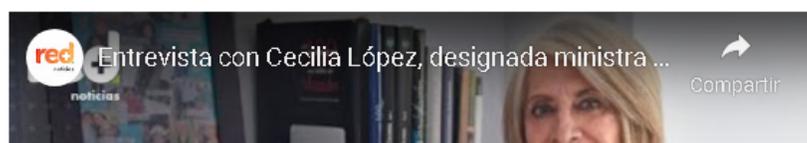
Por otra parte, la iniciativa busca estimular el paso de la subutilización o uso inadecuado de la tierra para ganadería extensiva hacia el uso según la vocación productiva, **especialmente la producción agroalimentaria y la implementación de sistemas agrosilvopastoriles.**

Esto responderá a principios de pertinencia en cada subregión, **siguiendo los criterios ambientales y de uso adecuado del suelo establecidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)**, al margen de las políticas de ordenamiento territorial alrededor del agua.

En entrevista con Red+ Noticias, López Montañó explicó que los recursos con los que el Estado compraría las tierras improductivas "será una decisión del ministro de Hacienda".

"La tierra está concentrada en Colombia, eso es innegable. (...) La UPRA tiene la información de qué predios son productivos y qué predios no, esta no es una decisión que el gobierno tomará sin una base", argumentó la funcionaria.

Adicionalmente, señaló que *"a las pequeñas familias que no tienen tierra suficiente para producir, vamos a distribuirles tierra productiva dentro de la frontera agrícola actual, no baldíos que pueden no darles la posibilidad de tener un cambio sustantivo en su calidad de vida"*.





1. Reforma tributaria

Desde el pasado 24 de mayo, cinco días antes de la primera vuelta presidencial, el exalcalde de Bogotá hablaba sobre una [reforma tributaria para recaudar \\$ 50 billones](#), una cifra que el mismo ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, prevé difícil de alcanzar.

"La reforma tributaria que proponemos va sobre las 4.000 personas naturales y jurídicas más ricas del país, lo cual implica un cobro promedio de \$ 12.000 millones por personas que han dejado de pagar por exenciones y privilegios tributarios excesivos", explicó el entonces senador de la República.

La propuesta contempla, entre otras cosas, **educación superior gratuita para 2,5 millones de jóvenes, una renta básica de \$ 500.000 para adultos mayores sin pensión y la misma cifra para las madres cabeza de hogar vulnerables**, además de garantizar el mínimo vital de